



Ministerio de Minas y Energía

**RESOLUCION NUMER 087** DE 19

( 29 ABR 1997 )

Por la cual se fijan los cargos por el uso de las redes de transmisión regional y distribución local a las empresas que no sometieron a la aprobación de la CREG cargos distintos.

**LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y en desarrollo de los Decretos 1524 y 2253 de 1994.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las resoluciones CREG-041 a 052 de 1994, la Comisión aprobó cargos máximos por el uso de los sistemas de transmisión regional y distribución local, límite dentro del cual las empresas propietarias de las redes y las usuarias de éstas, podían alcanzar un acuerdo sobre su monto.

Que mediante la resolución CREG-018 de 1996, la Comisión estableció que en el evento de que tales acuerdos no se alcanzaran dentro del plazo previsto en esa resolución, la Comisión aprobaría los cargos respectivos.

Que la Comisión ha decidido respecto de aquellas empresas que no sometieron a su consideración un acuerdo, que los cargos son los indicados en las respectivas resoluciones,

**RESUELVE:**

**Artículo 1 o.** Los cargos por el uso del STR y SDL, a que se refieren las Resoluciones CREG-041 a 052 de 1994, respecto de aquellas empresas que no sometieron a aprobación de la CREG un acuerdo sobre su monto, son los definidos en las correspondientes resoluciones.

**Parágrafo.** Los respectivos cargos se actualizarán mensualmente en la forma descrita en las resoluciones anteriores.

Por la cual se dictan normas sobre cargos por uso de la red de transmisión regional y distribución local

**Artículo 20.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Santa Fé de Bogotá, a los **29 ABR 1997**

  
**RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ**  
Ministro de Minas y Energía  
Presidente

  
**EDUARDO AFANADOR IRARTE**  
Director Ejecutivo

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*